



**ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN**

**ABOGADO/A
PARA LA LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA
ESPECIALIZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA
JUDICIAL
REGIÓN DE ATACAMA**

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 014-2022	6

AGOSTO 2022

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Abogado/a para la línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños Y Adolescentes, regido por bases código CP 014-2022, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Prueba Técnica de Ingreso
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases códigos CP 014-2022, que tienen relación con:

- a) Certificado título profesional que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de postulación.
- d) Declaración jurada simple, vigente en el presente año (2022) que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl
- e) Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo como Experiencia en litigación ante tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales superiores de justicia con conocimientos en prevención, promoción, protección y restitución de derechos, en amenaza y vulneración de derechos y en delitos cometidos contra los NNA en litigación y/o experiencia en coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, entre otros, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- f) Certificados de Doctorados, Magister, postítulos, postgrados, y/o capacitaciones acreditados especialización en Derechos Humanos, derechos de la infancia y adolescencia, derecho penal, derecho procesal penal, derecho de familia o similar. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.
- g) Acreditación, a través de Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial, la actividad de litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia.
- h) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-conmenores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
BARRIOS FUENZALIDA GABRIELA DEL CARMEN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
CÁCERES VILLALOBOS JESÚS MANUEL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
CONCHA CARVAJAL CATALINA ANDREA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ESTROUGO VIAL IAN DAVID	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
MORALES CASTRO JUAN CARLOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
MORENO MUÑOZ CARMEN ANDREA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ORTIZ DE ZÁRATE MORENO CAMILA PAZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
TORO MUÑOZ PABLO ANÍBAL ANDRE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
TRONCOSO GONZÁLEZ NICOLE ANDREA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
VERA SANHUEZA MACARENA ALEJANDRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ARACENA ESTAY VERÓNICA NATALIE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	SI	Reprueba
ARAVENA DÍAZ OSCAR PATRICIO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
ARAVENA URCELAY DANIELA FRANCISCA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	SI	Reprueba
ARAYA CARREÑO LAURA FRANCISCA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	NO (6)	Reprueba
ARAYA CASTAÑEDA FABIÁN ESTEBAN	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
ARRIAGADA MOLINA PATRICIO ESTEBAN	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	Reprueba
ARRIAGADA TORRES YANDRISKA ALEXANDRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	Reprueba
BAEZ CORTÉS MACKARENA ALEJANDRA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
BAEZA ALARCÓN PABLO JESÚS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	SI	Reprueba
BLANCO IRIARTE CHRISTIAN ELISEO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	SI	Reprueba
BUGUEÑO ROJAS CAROLINA BEATRIZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	Reprueba
CANESSA MONTENEGRO VINKA CAROLAIN	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	Reprueba
CÁRDENAS JIMÉNEZ SEBASTIÁN ALEJANDRO JAVIER	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
CARMONA BRAVO MANUEL FRANCO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba

CASTILLO ARÉVALO CONSTANZA NICOLE	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	Reprueba
CASTRO CASTAÑEDA CECILIA ALEJANDRA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
CASTRO TORRES ALAN ANDRÉS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	SI	Reprueba
DÍAZ CÁCERES DANIEL ALEXANDER	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	Reprueba
DOIZI NAVARRO BENJAMÍN ANDRÉS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	SI	Reprueba
FLORES RAMÍREZ SEBASTIÁN JAVIER	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	Reprueba
GARRIDO LEYTON GONZALO IGNACIO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	Reprueba
GODOY ROJAS LISSETTE STEPHANIE	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	SI	Reprueba
GUERRERO COVARRUBIAS ISABEL ALEJANDRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	SI	Reprueba
JELDES SANTANDER CLAUDIO TOMÁS	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	Reprueba
LEAL CASTAÑEDA MARGARETT VICTORIA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	SI	Reprueba
LEAL VARAS CARLOS IVÁN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	SI	Reprueba
MENESES HERRERA KATHERINNE ALEXANDRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	SI	Reprueba
PULGAR SANDOVAL CAMILA SILVANA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	SI	Reprueba
RIQUELME MONTECINOS LISSETTE PATRICIA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	NO (6)	Reprueba
ROJAS VERA JUAN CARLOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	SI	Reprueba
ROMERO OSSANDÓN PAULA FRANCISCA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	NO (6)	Reprueba
SIMONET LLANOS FRANCISCA JAVIERA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	Reprueba
SORENSEN PAZ CECILIA CAROLINA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	Reprueba
SOTO CORTÉS CAMILA BELÉN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	SI	Reprueba
TAPIA BUGUEÑO CARLA FERNANDA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
TAPIA VEAS MELISSA BELÉN	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
URRA LORCA JULIO CÉSAR	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	SI	Reprueba
WONG SARMIENTO HAN SU YIN	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	SI	Reprueba
YÁÑEZ SANTIBÁÑEZ NICOLE BELÉN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	SI	Reprueba

- (1) No adjunta certificado título profesional que acredite estar en posesión de título de Trabajador/a Social o Asistente Social otorgado por una Institución reconocida por el Estado.
No adjunta cédula de identidad vencida y/o cédula de identidad incompleta.
- (3) No adjunta certificados que acrediten experiencia laboral experiencia en materias propias del derecho de familia, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, con habilidades para trabajar y vincularse con infancia vulnerada en sus derechos, y trabajar en equipos multidisciplinarios. Además, se requiere experiencia y conocimiento respecto del funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. Experiencia específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos. Experiencia en trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial. Con habilidades para la resolución de conflictos e intervenciones en situaciones de crisis, con capacidad de liderazgo, de trabajar en equipo y conformar equipos de trabajo de excelencia, comprometido y proactivo. El que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante.
- (4) No adjunta certificados de doctorados, magister, diplomados y postítulos, postgrados y/ o capacitación en derecho de familia, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.
- (5) No adjunta acreditación, a través de Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial, la actividad de litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia.
- (6) No adjunta certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajarcon-menores-> de edad, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

N° TOTAL CANDIDATOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA
49	10	39

3.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 014-2022. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MAXIMO	MINIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización, Doctorados, magister, diplomados o capacitaciones, en las materias: - derecho de familia, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años	Doctorados y/o Magíster	8	30	15
		Posee 1 o más Diplomados con 120 horas de duración	6		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total	4		
Experiencia Laboral acredita mediante certificado respectivo	Experiencia trabajo en conjunto a curadores Ad Litem de NNA	Posee más de 3 años de experiencia	10		
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia.	8		
		Posee entre 1 a 2 años de experiencia	6		
	Experiencia específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.	Posee más de 3 años de experiencia	8		
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia	6		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia	4		
	Experiencia en trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.	Posee más de 3 años de experiencia específica.	4		
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia específica.	2		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia específica.	1		

4.- ETAPA N° 2: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.2 de bases código CP 014-2022 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo como Experiencia en litigación ante tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales superiores de justicia con conocimientos en prevención, promoción, protección y restitución de derechos, en amenaza y vulneración de derechos y en delitos cometidos contra los NNA en litigación y/o experiencia en coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, entre otros, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- b) Certificados de Doctorados, Magister, postítulos, postgrados, y/o capacitaciones acreditados especialización en Derechos Humanos, derechos de la infancia y adolescencia, derecho penal, derecho procesal penal, derecho de familia o similar. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años. No serán considerados los estudios incompletos o en curso, ni tampoco aquellos en estado solo de egresados de programas de magister o doctorado.
- c) Acreditación, a través de Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial, la actividad de litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia.




NOMBRE COMPLETO	Doctorado/Magister. (8)	1 o más Diplomados con 120 horas como mínimo de duración. (6)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (4)	Posee más de 3 años de experiencia profesional. (10)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia profesional. (8)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional. (6)	Posee más de 3 años de experiencia específica. (8)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia específica. (6)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia específica. (4)	Posee más de 3 años de experiencia específica. (4)	Posee entre 2 y 1 año de experiencia específica. (2)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia específica. (1)	Total Puntaje	Resultado
TORO MUÑOZ PABLO ANÍBAL ANDRE	8	0	0	0	8	0	8	0	0	4	0	0	28	Aprobado
BARRIOS FUENZALIDA GABRIELA DEL CARMEN	0	0	4	10	0	0	8	0	0	4	0	0	26	Aprobado
MORENO MUÑOZ CARMEN ANDREA	0	0	4	10	0	0	8	0	0	4	0	0	26	Aprobado
TRONCOSO GONZÁLEZ NICOLE ANDREA	0	6	0	10	0	0	8	0	0	0	2	0	26	Aprobado
CONCHA CARVAJAL CATALINA ANDREA	8	0	0	0	8	0	0	6	0	0	2	0	24	Aprobado
CÁCERES VILLALOBOS JESÚS MANUEL	0	6	0	10	0	0	0	6	0	0	0	1	23	Aprobado
MORALES CASTRO JUAN CARLOS	0	0	0	10	0	0	8	0	0	4	0	0	22	Aprobado
ESTROUGO VIAL IAN DAVID	0	6	0	0	0	6		0	4	0	0	1	17	Aprobado
ORTIZ DE ZÁRATE MORENO CAMILA PAZ	0	6	0	0	0	0	8	0	0	0	0	1	15	Aprobado
VERA SANHUEZA MACARENA ALEJANDRA	0	6	0	0	0	0	8	0	0	0	0	1	15	Aprobado

5.- VALIDACIÓN COMITÉ SELECCIÓN

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que los/as siguientes postulantes aprobaron satisfactoriamente las etapas de Prueba técnica, Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular, indicadas en bases código CP 014-2022:

1. TORO MUÑOZ PABLO ANÍBAL ANDRE
2. BARRIOS FUENZALIDA GABRIELA DEL CARMEN
3. MORENO MUÑOZ CARMEN ANDREA
4. TRONCOSO GONZÁLEZ NICOLE ANDREA
5. CONCHA CARVAJAL CATALINA ANDREA
6. CÁCERES VILLALOBOS JESÚS MANUEL
7. MORALES CASTRO JUAN CARLOS
8. ESTROUGO VIAL IAN DAVID
9. ORTIZ DE ZÁRATE MORENO CAMILA PAZ
10. VERA SANHUEZA MACARENA ALEJANDRA

Nº TOTAL CANDIDATOS ETAPA	Nº TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA	Nº TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA
10	10	0

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Ricardo Garrido Álvarez	Jefe de Estudio Laboral Región de Atacama		12-08-2022
Cecilia Aguirre Nova	Jefa de la Subdirección de Personas		12-08-2022
Matías Moreno Campos	Apoyo de la Subdirección de Personas		12-08-2022